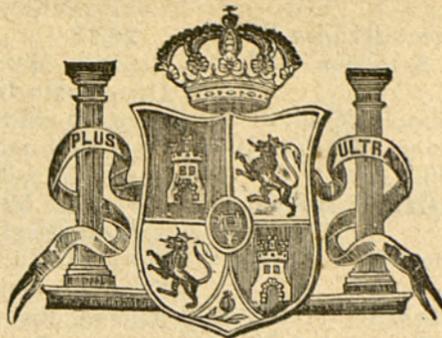


## PRECIO DE SUSCRIPCION.

## PARA LA CAPITAL.

Por un año... 17'50 pesetas.  
 Por seis meses. 9'10  
 Por tres id... 4'90



## PARA FUERA DE LA CAPITAL.

Por un año... 20 pesetas.  
 Por seis meses. 10'65  
 Por tres id... 6  
 Un número... 0'25

## BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

## PARTE OFICIAL.

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(De la Gaceta núm. 129.)

## GOBIERNO CIVIL.

Con esta fecha se remite al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion el recurso dealzada interpuesto por D. Lucas Baños Aparicio, vecino de Pinilla Trasmonte, contra el acuerdo de este Gobierno por el que confirmando el del Ayuntamiento de dicha villa se ha declarado responsable al apelante de 989 pesetas por descubiertos del contingente provincial.

Lo que se publica en este Boletín oficial á los efectos del art. 26 del reglamento de 22 de Abril de 1890, dictado para la ejecucion de la ley de 19 de Octubre de 1889.

Burgos 9 de Mayo de 1894.

El Gobernador,

*Simon Sainz de Varanda.*

## Circular.

Segun me participa el Ilmo. Sr. Director general de Establecimientos penales, se ha fugado de la cárcel de Tiñana Juan García Alvarez (a) Ignacio el Madrileño, de 26 años de edad, natural de Madrid, avecindado en Valencia, estatura 1'600 metros, vendedor, pelo castaño, ojos pardos, nariz, cara y boca regulares, barba poblada; viste chaqueta clara á cuadros con motas blancas y negras, pantalon claro, alpargatas negras, pañuelo oscuro al cuello y sombrero color canela.

En su consecuencia encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procedan sin demora á averiguar el paradero de dicho su-

geto; y caso de ser habido le remitirán á disposicion de este Gobierno con las seguridades debidas.

Burgos 9 de Mayo de 1894.

El Gobernador,

*Simon Sainz de Varanda.*

## Carreteras provinciales.

Han sido recibidos provisionalmente y abiertos al tránsito público los trozos 1.º, 2.º y 3.º de la 1.ª seccion de la carretera provincial que partiendo de la del Estado de San Isidro de Dueñas á Burgos, frente á Pampliega, y pasando por Villaldemiro y Sasamon, ha de terminar en el puente de Zarzosa de Riopisuerga.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Burgos 6 de Mayo de 1894.

El Gobernador,

*Simon Sainz de Varanda.*

## JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA.

*Obra-pia debida á la memoria de D.ª Petra España, en el pueblo de Cubo de Bureba.*

Habiendo ocurrido el fallecimiento de los pobres Roman Alonso Fernandez y Benita Gonzalez Soto, que venian disfrutando de la pension señalada en la memoria testamentaria de D.ª Petra España, para su parientes pobres, se llama por el presente anuncio á todos los que se crean con derecho á cubrir las dos vacantes expresadas, por ser mas próximos parientes de dicha fundadora y mas pobres, bajo las preferencias, obligaciones y reservas á los que resulten favorecidos, que se contienen en las cláusulas fundacionales.

Se admiten solicitudes en esta Junta en todo el presente mes, debiendo venir justificado en ellas el parentesco con la fundadora y demás extremos arriba indicados, siendo de advertir por último á todos los interesados que transcurrido tal plazo sin haber promovido reclamacion, la Junta determinará

desde luego acerca de las dos pensiones vacantes lo que en justicia proceda.

Burgos 7 de Mayo de 1894.—El Gobernador, Presidente, Simon Sainz de Varanda.—P. A. D. L. J., Daniel Gonzalez Miguel, Secretario.

## ADMINISTRACION DE HACIENDA.

## Consumos.—Circulares.

Transcurrido el plazo concedido á los Ayuntamientos por el art. 44 del reglamento y por circular de esta Administracion de 14 de Marzo último, inserta en el Boletín oficial correspondiente al dia 18 del mismo, núm. 44, para que formaran y remittieran los expedientes de adopcion de medios del impuesto de consumos que han de regir en el año económico próximo de 1894-95, he acordado con esta fecha conceder un plazo de 10 dias para el cumplimiento del servicio indicado, y al propio tiempo interesar á las corporaciones municipales terminen las operaciones relativas á subastas y conciertos gremiales dentro del mes actual como plazo improrrogable al prevenido en el citado artículo, en la inteligencia de que transcurrido que sea y sin otro aviso se pondrá al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda la responsabilidad que deben exigirse á dichas entidades de la multa de 17 pesetas 50 céntimos que previene el art. 184 de la ley municipal de 1877, la cual se exigirá en la forma que determinan los artículos 185 y 188 de dicha ley.

Burgos 8 de Mayo de 1894.—El Administrador, Antonio Moreno.

Publicado en los Boletines oficiales de esta provincia números 58, 60 y 66, correspondientes á los dias 12, 15 y 26 del mes de Abril próximo pasado el reglamento provisional para la percepcion del impuesto sobre los vinos que ha

de regir y circular de la Delegacion de Hacienda dictando disposiciones relativas al exacto cumplimiento de cuanto en el mismo se determina, á fin de que las operaciones que han de practicar los Ayuntamientos se llenen con la regularidad que previenen los artículos 6, 7 y 8: para que esta Administracion pueda cumplir lo dispuesto en los artículos 9, 11 y 12, considera oportuno llamar la atencion de las corporaciones municipales acerca de tan importante servicio dentro de los plazos que marca dicho reglamento, confiando en que dedicarán especial atencion á su debido cumplimiento, advirtiendo aquellos en cuyo término no figuren cultivadores de viñas ni fabricantes de vino remitan certificacion en que así conste por el resultado de los amillaramientos y por las matrículas ó padrones de la contribucion industrial.

Burgos 8 de Mayo de 1894.—El Administrador, Antonio Moreno.

## ANUNCIOS OFICIALES.

## MINISTERIO DE LA GUERRA.

## Circular.

Excmo. Sr.: Existiendo en la cuenta de depósitos de la Caja Central del Ejército cantidades entregadas por las suprimidas Direcciones generales correspondientes á créditos de jefes, oficiales é individuos de tropa cuya residencia se ignora, y con el fin de hacerlo saber á los interesados ó á sus herederos legales, á fin de que puedan percibir lo que les corresponda, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer:

1.º Que se publiquen en la Gaceta y Diario oficial las siguientes relaciones de créditos, importantes en total 49.094'12 pesetas, para que en el plazo de seis meses, á contar desde la fecha de su publicacion en los respectivos Boletines oficiales de las provincias, reclamen los acreedores.

2.º Que esta reclamacion se

haga, previa justificación, por conducto del jefe de la Reserva ó Zonas inmediatas al punto de su residencia; y

3.º Que por los Comandantes en Jefe de los Cuerpos de ejército y Capitanes Generales de las Islas Canarias y Baleares, se pida á las autoridades civiles la inserción de dichas relaciones en los boletines oficiales de las provincias para mayor publicidad.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de Abril de 1894.—Lopez Dominguez.—Señor.....

RELACION QUE SE CITA NÚM. 1.

*Disuelto regimiento Infantería de Iberia núm. 30.*

Cadete, D. Joaquin Gafrido, 23'04 pesetas.  
Otro, Enrique Lopez Villar, 23'35.  
Comandante, Francisco Ravina Mariné, 14'85.  
Médico, Manuel Grijaro Torralba, 209'56.  
Alferez, Emilio Llanos, 27.  
Capellan, Manuel Laso Sanchez, 15'86.  
Teniente, Enrique Muñoz Asensio, 90.  
Alferez, José Ramirez Alday, 13'61.  
Médico civil, Joaquin Valentin, 135.  
Otro, Fernando Cruz Ibañez, 46'94.  
Otro, Laureano Peray Triston, 389'71.  
Otro, Francisco Carrion Quintana, 5'40.  
Otro, Juan Miguel Nieto, 162.  
Comandante, José March Garcia, 103'50.  
Otro, Zoilo Saez Gomez, 16'20.  
Otro, Agustin Camuñas, 7'20.  
Capitan, Daniel Lizarco Montefrio, 56'30.  
Otro, Andrés Villa Calvo, 41'98.  
Otro, Ezequiel Serna Parra, 10'77.  
Otro, José Tarré Fanell, 81'73.  
Otro, José Banco Sajo, 13'03.  
Otro, Laureano Delfin Benitez, 10'47.  
Otro, Demetrio Camuñas, 43'94.  
Teniente, Ezequiel Gonzalez Ordoñez, 8'96.  
Otro, José Suárez Figueroa, 7'16.  
Otro, Tomás Herrera Estefanía, 6'59.  
Otro, Trinidad Soriano Clemente, 8'08.  
Otro, Mauro Gonzalvo Montalvo, 8'06.  
Otro, Norberto Varela Esteban, 8'06.  
Otro, Sebastian Diaz Zamora, 8'06.  
Otro, Vicente Barrachina Castellano, 6'46.  
Alferez, Sebastian Bravo Garcia, 8'48.  
Otro, Joaquin Muñoz Fernandez, 53'98.  
Otro, José Molina Tarragona, 11'09.  
Otro, José Burgos Torres, 7'88.  
Otro, Máximo Miralles, 22'50.  
Otro, Eugenio Cervera, 10'11.  
Médico civil, Matías Borrás, 210.  
Teniente Coronel, Luis Cappa, 8'40.  
Alferez, Tomás Perez Perez, 9'60.  
Otro, Francisco Novillo Castro, 11'30.  
Cadete, Miguel Parra, 27.  
Médico civil, Angel Luis, 27.  
Otro, Jaquin Valiente, 60'15.  
Teniente Coronel, Juan Pomba Pons, 218'42.  
Médico civil, Federico Abad, 12'90.  
*Disuelto Batallon Cazadores de Mendigorria núm. 21.*  
Comandante, Juan Mendoza Alvarez, 19'80.

Capitan, César Barreiro Vazquez, 12'61.  
Otro, Domingo Antelo Prieto, 76'73.  
Teniente, Hernan Alvarado Aguerro, 20'80.  
Otro, Ramon Bermudez Diaz, 26'05.  
Otro, Antonio Sanabria Ochoa, 168'75.  
Otro, Pedro Fernandez Mata, 21'60.  
Teniente Coronel, Emilio Diaz Labiano, 12'60.  
Coronel, Julian Garcia Ruburedo, 11'68.  
Capitan, Modesto Vazquez Adama, 14'35.  
Capellan, Modesto Martinez, 142'58.  
Comandante, Calixto Basas, 73'13.  
Alferez, Eduardo Oria Pelayo, 22'50.  
Médico civil, Jenaro Canon, 66.  
Teniente, Francisco Garcia Sanchez, 73'11.  
Capitan, Luis Nogués Rosello, 224'99.  
Alferez, Anselmo Gonzalez Caro, 6'30.  
*Disuelto Batallon Reserva de Vich núm. 68.*  
Comandante, Tomás Albarran Aparicio, 5'58.  
Otro, Antonio Garcia Saez, 90.  
Otro, Andrés Villa Calvo, 36.  
Capellan, Francisco Jimenez Jimenez, 24.  
Teniente, José Pereda Vergara, 168'75.  
Otro, Angel Torreras Muñoz, 27.  
Otro, Pablo Castro Atienza, 36.  
Otro, Manuel Costa Casanova, 27.  
Otro, José Serrano Aldeguir, 28'75.  
Otro, Juan Arias Saenz, 18.  
Médico, Bonifacio Bayo Fraile, 146'25.  
Otro, Baltasar Morera Barceló, 171'90.  
Otro, Emilio Cleut, 123'75.  
*Disuelto Batallon Reserva de Manresa núm. 69.*  
Comandante, Federico Pereira Mangas, 54.  
Médico civil, Luis Llort Villanova, 42'75.  
Capitan, Juan Jeraz, 89'95.  
Otro, Eduardo Lopez, 108.  
Otro, Enrique Meliti, 53'95.  
Teniente, Carlos Juan Mora, 148'50.  
*Disuelto batallon Reserva de Manresa núm. 69.*  
Teniente, Miguel Garcia Asensi, 54.  
Otro, Arturo Aurine, 18.  
Otro, Jaime Bosch Fernandez, 54.  
Otro, Teodoro Bruna Moron, 216.  
Alferez, Francisco Galisteo Cano, 31'87.  
Otro, Manuel Mata Chamorro, 175'50.  
Teniente Coronel, Julian Azañon Tudela, 37'35.  
*Disuelto Batallon Reserva de Orihuela núm. 74.*  
Comandante, Ramon Castro, 76'50.  
Capitan, Alejandro Roldán, 45.  
Otro, Patricio Gonzalez, 61'76.  
Otro José Sanchez Pedros, 315'01.  
Médico, Eugenio Bonilla, 7'16.  
Otro, Victor Lafuente, 18'91.  
Teniente, Mariano Socías, 9'90.  
Otro, Benigno Ferrer, 50.  
Otro, Juan Bonete, 33'75.  
Otro, Manuel Perez, 7'50.  
Otro, Pedro Bonilla, 33'75.  
Otro, Francisco Conesa, 33'75.  
Otro, Rafael Roda Alvarez, 33'75.  
Otro, Adolfo Tena, 18.  
Otro, Emilio Montoya, 270.  
Alferez, Hipólito Rueda, 29'25.  
Otro, Antonio Careño, 12'60.  
Otro, José Martinez Ferrer, 44'50.  
Otro, Ramon Abella, 18'01.  
Otro, Joaquin Ruiz Escobar, 18.

*Disuelto Batallon Reserva de Andujar núm. 75.*

Teniente coronel, Ignacio Garcia, 104'07.  
Comandante, Federico Cabañas, 28'12.  
Capitan, Mariano Bosch, 45.  
Otro, Justo Loque, 45.  
Otro, Angel Serrano, 45.  
Otro, Manuel Utrian, 33'75.  
Otro, Gabriel Soriano, 33'75.  
Otro, José Millan, 21'64.  
Alferez, Enrique Ojeda, 29'25.  
Otro, Juan Blanco, 29'25.  
Teniente, Pedro Oliver, 30'92.  
Alferez, José Salvatierra, 29'25.  
Capitan, Francisco Soria, 180.  
Otro, Ramon Garcia Ternas, 45.  
Otro, Matias Quesada, 180.  
Teniente, Juan Laraño, 85'68.  
Otro, Federico Lalinde, 33'75.  
Médico civil, Isidoro Gonzalez, 78.  
Capitan, José Garrido, 90.  
Otro, Andrés Garrido, 90.  
Otro, Emilio Mulé Villalva, 360.  
Otro, José de la Cuesta, 189'02.  
Teniente, Federico Ramos, 122'80.  
Alferez, Andrés Cortés, 27.  
Otro, José Bonet, 18.  
Médico civil, Rafael Márquez, 18.  
*Disuelto Botallon Reserva de Llerena núm. 80.*  
Comandante, Nicolás de la Torre, 17'98.  
Médico civil, Manuel Fernandez, 134.  
Otro, Antonio Martinez, 10'78.  
Capitan, Fructuoso Membibre, 10'50.  
Teniente, Pedro Tormos, 29'25.  
Otro, Antonio San Leandro, 7'88.  
Otro, Clemente Camacho, 31'50.  
Alferez, Manuel Rodriguez, 12'60.  
Otro, Francisco Velaz, 6'33.  
Otro, Ildefonso Bayona, 6'39.  
Otro, Vicente Gallego, 6'83.  
Otro, Juan Mejías, 6'82.  
Otro, Domingo Saez, 27'28.  
Otro, Rómulo Morera, 27'28.

RELACION QUE SE CITA NÚM. 2.

*Disuelto Regimiento Infantería de Iberia núm. 30.*

Cabo segundo, Juan Tarancon Serrano, 49'18.  
Soldado, Antonio Muñoz Muñoz, 79'91.  
Otro, Valentin Muñoz Lopez, 81'38.  
Otro, Pedro Fernandez Torres, 52'72.  
Cabo 1.º, Luis Carabia Manchado, 11'40.  
Soldado, Vicente Garcia Leiva, 27'25.  
Otro, Juan Pena Peralta, 63'07.  
Cabo 1.º, Juan Torres Perez, 11'46.  
Tambor, Fernando Hernando Gil, 97'73.  
Soldado, Juan Diaz Martinez, 34'20.  
Otro, Lázaro Carrasco, 47'07.  
Otro, Ceferino Hidalgo, 72'07.  
Otro, Luis Fernando, 90'46.  
Otro, Mariano González, 110'78.  
Otro, Isidoro Franquet Torres, 92'57.  
Otro, Angel Prats Figuerola, 74'82.  
Otro, Juan Pamies Lara, 12'71.  
Otro, José Artés Riu, 29'34.  
Otro, Agustina Calvo San, 20'26.  
Otro, Saturnino Pombo, 100'40.  
Otro, Mateo Rodriguez, 52'97.  
Otro, Manuel Marte, 39'92.  
Cabo, Jesús Plaza Caramunt, 23.  
Soldado, Victoriano Corbalan, 67'29.  
Cabo 1.º, Ezequiel Martin Martin, 115'78.  
Soldado, Feliciano Cardona Chaparro, 38'06.  
Otro, Vicente Alegre Almazán, 150'60.  
Otro, Policarpo Martin Gil, 111'19.

Otro, Dionisio Acevedo Diaz, 42'61.  
Otro, Antonio Fernandez Martí, 240'22.  
Otro, Tomás Vega Rodriguez, 46'42.  
Otro, Rafael Rodriguez Bravo, 97'32.  
Otro, José Sanchez Cabrana, 129'73.  
Cabo 2.º, Manuel Rodriguez Gutierrez, 49'56.  
Soldado, Saturnino Saron Garcia, 34'40.  
Otro, Juan Peralta Garcia, 17'50.  
Otro, Bonifacio Alba Pardo, 112'05.  
Otro, Francisco Ultrana Gabaldá, 39'04.  
Otro, Jaime Perpignan Rafes, 52'42.  
Otro, Diego Benitez Martin, 70'44.  
Otro, Juan Rodriguez Fernandez, 18'50.  
Otro, Vicente Martinez Querol, 45'21.  
Otro, Laureano Santiago Expósito, 94'24.  
Otro, Tiburcio Morales Hernandez, 86'88.  
Otro, Antonio Martin Sanchez, 49'63.  
Otro, Antonio Gomez Castillo, 58'17.  
Otro, Enrique Cao Galera, 81'43.  
Otro, Sebastian Riu Rivera, 29'19.  
Cabo 1.º, Mariano Gonzalez Fernandez, 36'18.  
Tambor, Tomás Ferrer Alfaro, 30'46.  
Soldado, Francisco Gonzalez Muriello, 39'84.  
Otro, Antonio Martin Garcia, 96'93.  
Otro, Antonio Reinado Aguado, 111'43.  
Otro, Gumersindo Andrés Tairo, 63'53.  
Otro, Salvador Roguer Llorens, 47'94.  
Cabo 1.º, Pedro Asturiano Candiella, 137'02.  
Otro, Antonio Roca Gonzalez, 59'27.  
Soldado, Pedro Font Garcia, 50'65.  
Otro, Evaristo Comez, 57'37.  
Tambor, José Salvador Guardo, 55'25.  
Soldado, Antonio Lopez Garcia, 37'33.  
Otro, Victor Carreras Jimenez, 69'76.  
Otro, Francisco Perez Perez, 70'75.  
Otro, Francisco Garcia Peinado, 49'45.  
Cabo 2.º, José Carreras Luque, 57'32.  
Otro 1.º, José Diaz Muñoz, 136'50.  
Soldado, Vicente Gonzalez Visals, 35'25.  
Corneta, Baldomero Chamorro Herrero, 43'86.  
Soldado, José Torres Gil, 146'22.  
Otro, Juan Gomez Ballesteros, 68'94.  
*Disuelto batallon Cazadores de Mendigorria núm. 21.*  
Otro, Cristobal Serna Carralzarán, 57'89.  
Otro, Antonio Martinez Lopez, 156'82.  
Otro, Simon Aquejano Quintana, 95'62.  
Otro, Mateo Crespo Redondo, 44'95.  
Otro, Felipe Martinez Rodriguez, 61'77.  
Otro, Vicente Gonzalez Saez, 104'19.  
Otro, Diego Martinez Martinez, 73'47.  
Otro, Esteban Jimenez Osorio, 79'78.  
Otro, Pedro Garcia Gonzalez, 63'44.  
Otro, Juan Diaz Villanueva, 50'12.  
Corneta, Doroteo Rajo Tarancon, 106'11.  
Soldado, Francisco Cuñadas Rodriguez, 48'92.  
Otro, Policarpo Gonzalez Gonzalez, 48'27.  
Otro, Felipe Martin Garcia, 39'75.

Otro, Rafael Miguel Rodriguez, 37'90.  
Otro, Rafael Rubio Muñoz, 39'75.  
Otro, Juan Ramos Lopez, 36.  
Otro, Juan Diaz Gonzalez, 38'50.  
Otro, José Fabero Bernal, 64'52.  
Otro, Vidal Ortega Gomez, 116'38.  
Otro, Marcelino Vázquez Bravo, 67'53.  
Otro, Demetrio Gil Inclán, 49'09.  
Otro, Francisco Navas Blázquez, 28'66.  
Otro, Gregorio Miguel Alcuda, 58'15.

*Disuelto regimiento Infanteria de Iberia núm. 30.*

Otro, Miguel Barchena Perez, 77'82.  
Otro, Ramon Acosta Cuerda, 73'26.  
Otro, Rafael Plaza Moreno, 55'76.  
Armero, Santiago Martin Hernandez, 132'24.  
Cabo 2.º, Baldomero Gándara, 100'32.  
Soldado, Manuel Sanchez, 49'20.  
Corneta, José Guzman Calvo, 190'28.  
Soldado, José Rodriguez Martin, 67'70.  
Otro, Andrés Alvarez Vidal, 34'81.  
Otro, Manuel Riera Setiem, 72'06.  
Otro, Juan Cervera Jimenez, 55'71.  
Tambor, Juan Nogués Martin, 240'53.  
Soldado, Sebastian Alvarez Mosta- zero, 240'03.  
Otro, José Torrello Soler, 210'18.  
Sargento 2.º, José Prats Mayoral, 99'40.  
Otro, Emeterio Mangado Moron, 114'44.  
Cabo 2.º, José Maria Martin, 82'91.  
Soldado, Timoteo Jimenez Veleta, 98'83.  
Otro, Aniceto Lopez Rivas, 42'19.  
Otro, Angel Gomez Arias, 81'58.  
Otro, Juan Jimenez Lopez, 76'64.  
Otro, Vicente Redondo Garcia, 68'29.  
Otro, José Martin Marraque, 72'63.  
Otro, Manuel Domenech Parra, 146'22.  
Otro, Juan Bernal Roig, 265'37.  
Cabo 2.º, Basilio Guzman Zurbano, 113'84.  
Soldado, Lorenzo Roig Salvat, 814'61.  
Sargento 2.º Domingo Sanchez Rivera, 252'12.  
Soldado, Antonio Almenara Gonzalez, 142'65.  
Tambor, José Martinez, 77'31.  
Soldado, Agustin Font Martin, 117'46.  
Otro, Manuel Lopez Sanchez, 86'92.  
Otro, Ignacio Rivas Blanco, 59'34.  
Otro, Mariano Pons Bosque, 446'67.  
Cabo 1.º, Ricardo Sierra Martin, 133'21.  
Otro, Gregorio Montilla Garrido, 67'18.  
Tambor, Sergio Perez Sanchez, 150'39.  
Soldado, Francisco Gonzalez Nu- ñez, 66'55.  
Otro, Isidro Ginés Ortiguez, 96'63.  
Otro, Juan Fernandez, 45'15.  
Otro, Antonio Lordoche, 82'83.  
Otro, José Rech Carmona, 77'02.  
Sargento 2.º, Pascual Marcos Blan- quet, 133'67.  
Soldado, Jaime Vivas Gijon, 82'36.  
Tambor, Juan Sanchez Montejano, 127'26.  
Soldado, Pablo Benedictor Garcia, 84'66.  
Otro, Alberto Piquer Badía, 69'90.  
Otro, Galo Garcia Miguel, 62'15.  
Otro, Juan Muñoz Inequet, 66'79.  
Otro, Pedro Cañadas Garcia, 116'33.  
Otro, Gregorio Cano Pradas, 94'23.  
Otro, Antonio Ballesteros, 70'13.  
Otro, José Camprubí Coronado, 15'47.

Otro, José Llamador, 68'46  
Otro, Pedro Hernandez, 98'09.  
Sargento 2.º, Antonio Mata Fer- nandez, 54'42.  
Corneta, Antonio Castejon, 46'38.  
Cabo 1.º, Juan Puertola Bravo, 54'22.  
Soldado, Sebastian Troncal, 12'47.  
Sargento 1.º, Santos Marquez San- chez, 34'84.  
Otro 2.º, Francisco Beso Calvo, 61'12.  
Cabo 1.º, Agustin Lopez Ramos, 72'35.  
Soldado, José Badía Alet, 81'69.  
Otro, Antonio Garcia Guerrero, 67'35.  
Otro, José Lopez Arandela, 48'39.  
Otro, José Merino Mingo, 74'77.  
Otro, Francisco Garcia Rodriguez, 96'82.  
Cabo 1.º, Jerónimo Moret Sanchez, 76'20.  
Otro, Pedro Santapau Roig, 71'46.  
Soldado, Manuel Salid Gabriel, 42'20.  
Cabo 1.º, Alejo Martin Grau, 18'07.  
Soldado, Ramon Roldan Montes, 16'50.  
Otro, Santiago Vicente Garcia, 50'90.  
Otro, Ildefonso Ugarte, 14'94.

*Disuelto batallon de Cazadores de Mendigorria núm. 21.*

Otro, José Alvarez Alvarez, 74'02.  
Otro, Manuel Egea Ochoa, 95'28.  
Cabo 1.º, Francisco Cid Cervera, 13'85.  
Soldado, Agustin Fernandez, 15'65.  
Soldado, Juan Martinez Muñoz, 174'06.  
Cabo 2.º, Fructuoso Martin Delga- do, 38'33.  
Sargento 2.º, José Montero Esteva, 46'56.  
Cabo 1.º, José Aravaca Redondo, 51'61.  
Soldado, José Segundo Barrado, 59'91.  
Sargento 1.º, Antonio Moya Pache- co, 97'60.  
Soldado, Angel Villarreal Perdi- gon, 35'49.  
Otro, Martin Garcia Jimenez, 36'75.  
Otro, Francisco Garcia Lopez, 54.  
Otro, Francisco Gomez Gomez, 41'37.  
Otro, Joaquin Gasque Lopez, 48'11.  
Otro, Andrés Varela Rodriguez, 49'44.  
Otro, Vicente Vazquez Casiedo, 49'64.  
Otro, Gregorio Blanco Madula, 84'37.  
Otro, Celestino Rijos Iglesias, 62'42.  
Otro, Francisco Guillen, 89'10.  
Otro, Angel Castro Parra, 36'05.  
Otro, Juan Parras Fernandez, 46'67.  
Otro, Simon Pascual, 42'84.  
Otro, Manuel Suarez Hevia, 110'26.  
Cabo 2.º, Rafael Rodriguez Lopez, 44'70.  
Músico, Ricardo Gonzalez Alvarez, 93'33.  
Otro, Manuel Gonzalez Alvarez, 63'50.  
Soldado, Pedro Campillo Guillen, 131'74.  
Otro, Cipriano Garcia Ricallo, 72'04.  
Otro, Angel Raton Pazos, 474'45.  
Otro, Antonio Ramirez Perez, 102'51.  
Otro, Raimundo Iñiguez Perez, 39'17.  
Otro, Antonio Aroca Martell, 35'44.  
Otro, Guillermo Ballester Belchite, 41'13.  
Otro, Juan Cano Rodriguez, 42'51.  
Otro, Miguel Cañada Martin, 40'46.  
Otro, José Fernandez Fernandez, 122.

Otro, Mariano Rondon Marquet, 50'35.  
Otro, José Castilla Martin, 59'10.  
Otro, Antonio Prieto Cáceres, 43'22.  
Otro, Raimundo Yagüe Lopez, 464'23.  
Otro, Acisclo Barata Rubio, 41'94.  
Otro, Simon Linares, 170'21.  
Otro, Lorenzo Ortiz Garcia, 36'34.  
Otro, Manuel Rodriguez Fernan- dez, 37'22.  
Otro, Ramon Lopez Valcárcel, 50'82.  
Otro, Ramon Arriaga Aguigorrie- ta, 129'13.  
Otro, José Donato Donoso, 54'60.  
Otro, Paulino Mendez Vázquez, 117'46.  
Otro, Benito Fernandez Peinado, 94'72.  
Otro, Hermenegildo Regueri Orna, 66'05.  
Otro, Cayetano Arene Alvarez, 44'39.  
Otro, Matías Peña Guerrero, 48'23.  
Otro, Santos Espinosa Diaz, 37'58.  
Otro, Juan Alegre Fernandez, 43'75.  
Otro, Francisco Jimenez Domin- guez, 43'45.  
Otro, Alfonso Lopez, 99'75.  
Sargento 2.º, Juan Perez Rodri- guez, 81'67.  
Cabo 1.º, José Fernandez Lopez, 82'91.  
Otro, Ciriaco Sanchez Baqueriza, 232'11.  
Soldado, Manuel Palacios Perez, 58'76.  
Otro, Jesús Rivera Gonzalez, 47'56.  
Otro, Manuel Nieto Pazos, 54'35.  
Otro, Eugenio Arandaez Martin, 49'36.  
Otro, Francisco Lopez Bolaño, 45'94.  
Otro, Pedro Garcia Robisco, 36'26.  
Cabo 1.º, Lázaro Lopez Lopez, 928'79.  
Soldado, José Aparicio San Roman, 97'97.  
Otro, Luis Aparicio San Roman, 92'06.  
Otro, Joaquin Gomez Miguez, 42'34.  
Otro, Francisco Hernandez Felipe, 50'98.  
Otro, Luis Cerrato Pina, 55'89.  
Cabo 1.º, Vicente Mateo Galan, 83'72.  
Soldado, Joaquin Beltran Hebrí, 56'27.  
Otro, Facundo Alonso Morán, 54'59.  
Otro, Santos Salgado Cardillo, 71'78.  
Otro, Francisco Romero Cardoso, 48'42.  
Otro, Ramon Bádenas Franco, 43'02.  
Otro, Juan Cantesano Hernandez, 37'44.  
Otro, Manuel Ruiz Diaz, 97'92.  
Otro, Juan Villalonga Izquierdo, 39'01.  
Otro, Ciriaco Diego Garcia, 68'24.  
Otro, Juan de la Cruz Prieto, 36.  
Otro, Agustin Conde Fernandez, 46'40.  
Otro, Jerónimo Arce Garcia, 43.  
Otro, Eusebio Garcia Sebastian, 95'97.  
Otro, Cipriano Garcia Martinez, 47'65.  
Otro, Ramon Lopez Diaz, 38'60.  
Otro, José Rodriguez Casanova, 51'40.  
Otro, Casimiro Sobral Pinos, 49'67.  
Otro, Juan Ferodeira Moreira, 38'58.  
Otro, Miguel Aparicio Fernandez, 63'87.  
Otro, Benito Ton Arcas, 37'53.  
Cabo 2.º, Antonio Martin Carmona 53'93.  
Soldado, Joaquin Saez Tejada, 36'45.

Otro, Domingo Andrés Merino, 70'25.  
Otro, Joaquin Borojo Urquiola, 92'36.  
Otro, Martin Garanchon Alcazar, 39'41.  
Otro, José Otero Romero, 38'60.  
Otro, Francisco Conesa Font, 104'02.  
Otro, Juan Ramos Lopez, 39'74.  
Otro, Camilo Dominguez Rodri- guez, 76'10.  
Otro, Jenaro Carro Escobar, 179'85.  
Cabo 1.º, Juan Aguilar Martin, 67'62.  
Corneta, Manuel Lenon Buza, 55'41.  
Soldado, Francisco Amate Ruiz, 53'70.  
Otro, Ramon Fernandez Iza, 82'57.  
Otro, Ramon Peñin Rodriguez, 145'66.  
Otro, José Sanchez Lanchin, 119'89.  
Otro, Manuel Expósito Padillana, 78'97.  
Otro, Rufino Martin Gonzalez, 97'98.  
Otro, Felipe Calle Carrasco, 86'59.  
Otro, Sebastian Juncosa Moreno, 54'48.  
Otro, Antonio Tobaoda Sanchez, 44'29.  
Cabo 1.º, Julian Vicente Garcia, 55'36.  
Soldado, Antonio Rodriguez Soler, 62'22.  
Cabo 2.º, Ricardo Panilla Irureta, 68'07.  
Soldado, Juan Muriel Letelo, 75'87.  
Sargento 1.º, Vicente Alberto Zamorano, 125'69.  
Soldado, Silvestre Martin Santi- llana, 68'50.  
Otro, Juan Canales Gonzalez, 127'25.  
Otro, José Arcos Ruiz, 61'47.  
Otro, José Beas Tornos, 43'76.  
Otro, Manuel Palafon Garcia, 44'23.  
Otro, Bartolomé Soler Clemente, 54'09.  
Otro, José Parejo Fernandez, 50'89.  
Otro, Camilo Rodriguez Egea, 49'52.  
Otro, Juan Conto Gomez, 75'18.  
Otro, José Montes Garcia, 71'45.  
Otro, Agapito Hernandez Rosel, 45'36.  
Otro, Simon Gonzalez del Val, 64'27.  
Otro, Mariano Ruiz Traedo, 54'64.  
Otro, Francisco Maldonado Leon, 45'12.  
Otro, Blas Hernandez Aguado, 69'64.  
Otro, Atanasio Royo Gonzalez, 51'50.  
Otro, José Comenzana Martinez, 44'75.  
Otro, Antonio Bersino Ramirez, 37'80.  
Otro, Juan Sal Maragues, 140'57.  
Otro, Ezequiel Grijalbo Grijalbo, 60'34.  
Otro, Juan Garcia Gazquez, 63'11.  
Otro, Federico Calixto Expósito, 110'26.  
Otro, Antonio Rodriguez Lopez, 98'61.  
Otro, Diego Gonzalez Huesca, 56.  
Otro, Pedro Contreras Nieto, 240'29.  
Otro, Evaristo Martinez Castejon, 136'33.  
Otro, Francisco Blasco Crespo, 41'26.  
Otro, Vicente Gonzalez Garcia, 44'33.  
Cabo 2.º, Ramon Pelaez Viasa, 189'71.  
Soldado, José Ruiz Sanchez, 110'45.  
Otro, Felipe Cantero Garcia, 73'59.  
Otro, Luis Garcia Gutierrez, 43'85.  
Otro, Pio Martin Gallego, 45'59.

Otro, Juan Sanchez Hernandez, 48'94.  
Otro, Vicente Escobar Soler, 51'02.  
Otro, Paulino Arias Gredillas, 122'07.  
Otro, Ramon Vazquez Diaz, 81'25.  
Otro, Ramon Sanchez Iglesias, 102'27.  
Otro, Francisco Palacin Varela, 51'26.

(Continuará.)

#### Alcaldia constitucional de Burgos.

El Excmo. Ayuntamiento ha acordado celebrar remate de arriendo del arbitrio de «Sitios de Venta» previa subasta pública, bajo las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> La subasta se verificará el día 19 de Mayo á las doce de la mañana en la sala destinada al efecto en las Casas Consistoriales y ante el Sr. Alcalde Presidente ó Teniente que al efecto delegue, asistiendo tambien al acto el Sr. Regidor que designe el Ayuntamiento, y el Secretario de S. E.

2.<sup>a</sup> Los pliegos de condiciones y demás antecedentes para la subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal para todas las personas que deseen examinarlos.

3.<sup>a</sup> Se dará principio al acto el día y á la hora señalada por la lectura del anuncio y pliego de condiciones que sirven de base para la subasta.

4.<sup>a</sup> Terminada la lectura y durante el espacio de media hora se entregará al Sr. Presidente las proposiciones en pliegos cerrados, que rubricarán en el acto los interesados. Dichos pliegos deberán contener la proposicion ajustada al modelo en papel del sello 12.<sup>o</sup>, el resguardo que acredite la constitucion de la fianza provisional y la cédula personal del licitador. Cuando uno de estos presente mas de un pliego, bastará que en cualquiera de los que presente acompañe estos dos últimos documentos. Los referidos pliegos serán numerados por el Sr. Presidente por el orden de presentacion, y una vez entregados no podrán retirarse por ningun motivo.

5.<sup>a</sup> La fianza provisional que menciona la condicion anterior, consistente en el 5 por 100 del total de esta subasta, importante 625 pesetas, se constituirá en metálico en la Depositaria municipal.

6.<sup>a</sup> El precio de esta subasta es el de 12.500 pesetas.

7.<sup>a</sup> Cinco minutos antes de espirar la media hora marcada en la condicion 4.<sup>a</sup>, el Sr. Presidente hará anunciar que falta solo dicho tiempo para terminar el plazo de admision; corrido que sea este, lo declarará terminado y procederá á la apertura por el orden de presentacion de los pliegos entregados, y las proposiciones que contengan serán leídas en alta voz, desechando en el acto las que no vengan acompañadas del resguardo del depósito y de la cédula personal del licitador, las que no cubran el tipo establecido y las que no se ajusten al modelo inserto á continuacion, siempre que las diferencias puedan producir á su juicio duda racional sobre la persona del licitador, sobre el precio ó sobre el compromiso que contraiga. En el caso de existir duda, la proposicion será desechada aun cuando el licitador manifieste su conformidad en que se entienda

redactada con estricta sujecion al modelo.

8.<sup>a</sup> Después de la lectura de todas las proposiciones presentadas, el Sr. Presidente adjudicará provisionalmente el remate al autor de la mas ventajosa entre las admitidas, devolviendo á los licitadores que estén conformes con que queden desechadas sus proposiciones los resguardos y cédulas de vecindad que las acompañaban, con cuyo recibo se entiendo que renuncian á todo derecho á la adjudicacion definitiva del remate.

9.<sup>a</sup> En el caso de resultar dos ó mas proposiciones iguales á la mas beneficiosa para los fondos municipales, se abrirá licitacion entre sus autores por pujas á la llana durante un plazo de diez minutos, pasado el cual, y previo apercibimiento por tres veces, se adjudicará provisionalmente el remate al que hubiere mejorado la suya en favor de esta ciudad; y si no hubiese mejora ó resultaren varias en los mismos términos, la citada adjudicacion se hará á favor de aquel cuyo pliego tenga el número de orden mas inferior.

10. El rematante no podrá ceder ni traspasar los derechos que nazcan del remate, pues queda prohibido terminantemente la transferencia de los mismos en uso de la facultad que al Ayuntamiento concede el art. 24 del Real decreto de 4 de Enero de 1883.

Burgos 5 de Mayo de 1894.—El Alcalde, Andrés Dancausa.—El Secretario, José Rio y Gili.

#### Modelo de proposicion

(que se extenderá en papel del sello de 1 peseta).

D. N. N., vecino de....., provisto de cédula personal núm....., clase....., expedida en....., se presenta licitador al remate de arriendo del arbitrio de «Sitios de Venta» para el año económico de 1894 á 1895, acompañando la carta de pago en que se acredita el depósito provisional, bajo las condiciones aprobadas y que sirven de base para la subasta en la cantidad de..... (en letra).

Burgos.... de..... de 1894.  
(Firma del interesado).

#### Alcaldia de Reinoso.

El Ayuntamiento y Junta de asociados han acordado que los artículos de consumo que se han de expender durante el próximo año económico de 1894-95 sean rematados á la venta libre en pública subasta en la sala de Ayuntamiento en los días 15 y 27 del actual á las tres de la tarde, bajo el pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento; advirtiendo que si en la primera subasta hubiera licitador que cubra el cupo y recargos y acepte las proposiciones del pliego de condiciones, no se celebrará la segunda.

Reinosa 6 de Mayo de 1894.—El Alcalde, Pedro Perez.

Igual anuncio hace el Alcalde de Bocos para los días 20 y 27 á las diez.

El de Cabañes de Esgueva para los días 14 y 20 á las once.

El de Gumiel de Izan para los días 20 y 27, de once á doce.

El de Vallarta de Bureba respecto de vinos, aguardientes, acei-

te, petróleo y carnes de cerda para el día 15 á las once.

El de Santa Maria del Campo respecto de aguardientes, aceite, jabon, carnes frescas y saladas, pescados de mar y sus escabeches para los días 20 y 27 á las diez.

El de Campillo de Aranda respecto granos, vinos, pescados, jabon y sal á la venta libre, y á la exclusiva las carnes, aceites y aguardientes para el día 20 á las diez.

El de Santovenia respecto de todos artículos de consumo para los días 27 y 28 á las diez, á la venta exclusiva.

#### Alcaldia de Merindad de Castilla la Vieja.

Terminado el padron industrial de este distrito municipal conforme á lo que dispone el art. 63 del vigente reglamento provisional de 11 de Abril de 1893, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de ocho días, durante los cuales pueden reclamar los que se crean perjudicados, pues transcurridos no serán oídos.

Merindad de Castilla la Vieja 4 de Mayo de 1894.—El Alcalde, Bernabé Martinez.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Santa Maria Tajadura. Fuentespina.

#### Alcaldia de Retuerta.

Terminado el padron de cédulas personales de este distrito para el año económico de 1894-95, se halla expuesto en la Secretaría de Ayuntamiento por término de 8 días á contar desde que se anuncie el presente en el Boletín oficial de la provincia, durante los cuales pueden los contribuyentes en él comprendidos presentar las reclamaciones que crean oportunas.

Retuerta 7 de Mayo de 1894.—El Alcalde, Evaristo Sancho.

Igual anuncio hace el Alcalde de Santa Maria Tajadura.

## ANUNCIOS PARTICULARES.

### FERRETERIA

DE LOS

### SOBRINOS DE JULIAN MARCOS,

Mercado, núm. 14 (frente al Hondillo)

Almacenes de hierro, acero, camas inglesas y del país, colchones metálicos, herramientas, puntas, tachuelas y clavos.

Esta casa tiene el único depósito de los acreditados hierros y aceros de la fábrica de Barbadillo de Herreros, aunque la propiedad de ella corresponda á los señores «Hijos de Julian Marcos», como estos se la han cedido á los anunciantes, por convenio especial, por diez años, que terminan en 1903; durante este período pertenece la posesion y disfrute de dicha fábrica á «Sobrinos de Julian Marcos», que son los verdaderos fabricantes de referidos hierros y aceros, advirtiendo que con sus conocimientos han mejorado la elaboracion de los mismos haciéndoles reunir condiciones superiores á los anteriores.—Siempre barato. 8

#### Venta de casas.

A voluntad de su dueño se venden en subasta extrajudicial, juntas ó separadas, las dos casas sitas en esta ciudad, calle del Hospital de los Ciegos, números 1 y 3. Estas casas están construidas de nueva planta hace pocos años.

La subasta tendrá lugar en la Notaría de D. Fernando Monterrubio, Plaza Mayor, 55, principal, el día 20 de Mayo próximo y hora de las once de la mañana.

En dicha Notaría se hallan de manifiesto el precio y pliego de condiciones. 5

El Dr. D. Eduardo Suarez, especialista en los males de la matriz y de la orina, con práctica de algunos años al lado de reputados Profesores de los Hospitales de la Princesa y Buen Suceso de Madrid, ha instalado su gabinete para toda clase de curas y operaciones en Burgos, calle de Avellanos, 3, 2.<sup>o</sup> Horas de consulta, de doce á tres. Consultas por correo. 2

#### Sellos de Correos.

Se compran sellos de España de los años de 1850 al 54 de los precios de 12 cuartos, de 1 real, de 2, de 5, de 6, de 10 reales, y de dos cuartos del 54.

Del año 1860 al 72 de 12 y de 19 cuartos, y de 4 y 10 pesetas de los años 1872 al 81.

Huerto del Rey, núm. 20, piso 3.<sup>o</sup>, izquierda, informarán. 2-5

#### Batan en venta.

Quien quisiere comprar con economía un batan sito en el rio Boedo, entre Olea y Sotobañado (Palencia), que tiene dos pilas, cilindro con lavadora, y habitacion cómoda para una familia, y además junta ó separada una tierra colindante de tres obradas, de muy buena calidad, puede verse con Gabriel Marcos, vecino de Sotobañado. 8-20

Se arrienda un molino harinero, situado en término de Rabé de las Calzadas, provisto de abundantes aguas, dos pares de piedras, limpia y cedazo.

Informarán en la Plaza de Prim, núm. 21, comercio, Burgos. 2-3

En los almacenes de carbon de Ramon Lozano, calle de Santander, núm. 5, teléfono 31, Burgos, se venden de cok inglés, de la fábrica del gas, piedra, hulla, etc., á precios módicos, pero exacto el peso; tambien se expende cal hidráulica de Zumaya por sacos y por kilos y se sirve todo á domicilio. Para los pedidos pueden dirigirse á la referida casa. 6-8

En la tienda de la Santos, calle de los Herreros, núm. 1, duplicado, se venden titos de Salamanca á 46 reales fanega y á peseta el celemin, alubias pintas, á 1'20 el celemin, alubias de riñon superiores, á 6 reales celemin, garbanzos, á 6 reales celemin y 70 fanega, garbanzos superiores á 8 reales celemin, arroz á 5 reales y medio el cuarto de arroba; y en esta su casa encontrarán todo cuanto deseen. 15-15